



**CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR  
CASO No. 2737-16-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de Abril del 2017, notifiqué el auto que antecede a la abogada Mercedes Simone Zevallos Pinoargotty por los derechos que representa en su calidad de gerente general de la Compañía VITANUTRIORGANIC.S.A., mediante boleta entregada en la casilla constitución No. 354; al procurador general del Estado, mediante boleta entregada, en la casilla constitucional No. 18; a los jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio entregado en sus despachos No. 045-17-CC-JCRSP; al director general del Servicio de Rentas Internas, mediante oficio entregado en su despacho No. 046-17-CC-JCRSP. El 10 de Abril del 2017, notifiqué el auto que antecede al director zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, mediante oficio entregado en su despacho No. 047-17-CC-JCRSP, a través del coordinador regional del Guayas de la Corte Constitucional. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo  
**ACTUARIO**

